



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 967-2011-A/MDP

Pangoa, 09 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp.12232 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Valencia, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Valencia, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 07 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del Centro Poblado Valencia, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Café en el C. P. Valencia, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C. P. Valencia, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

| | | |
|-------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE | : Augusto, MONTALGO DE LA CRUZ | DNI : 20417231 |
| TESORERO | : Adan, ESPINOZA VELA | DNI : 22897413 |
| SECRETARIO | : Maximo, BERNALDO CAÑAVE | DNI : 20000479 |

478



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA

Nº 001826

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Montalgo de la Cruz Augusto

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificado con DNI: 20417231 RUC: Representado por:

Cargo que ocupa: Presidente - O.R.C. Con vigencia de poder de fecha:

Con domicilio legal en: Centro Poblado Valencia

Celular: Teléfono: Telefax:

Correo Electrónico: Ante usted me presento y expongo:

Que: Reconocimiento del Organización Representativa Comunal del proyecto "mejoramiento del Cafe en el anexo de Valencia-pangoa - satipo - junin"; Presidente: Augusto Montalgo de la Cruz, Secretario: Maximo Bernardo Cañave, Tesorero: Adan Espinoza Vela.

- Adjunto documentos 1.- Copia de Actas. 2.- 3.- 4.-

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

Checkboxes for: ALCALDÍA, SUB GERENCIA RENTAS, SUB GERENCIA SERVICIOS MUN., SUB GERENCIA OBRAS, SECRETARIA GENERAL, SUB GER. DES. AGROPEC., REGISTRO CIVIL, OTROS (Especificar)

Table with columns: NUMERO TRAMITE TUPA, PAGO SEGUN TUPA (Nº RECIBO, FECHA, CANTIDAD S/), EXPEDIENTE (NUMERO, FECHA INGRESO, VIGENTE HASTA)

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO

FIRMA: [Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES: Montalgo de la Cruz Augusto

D.N.I.: 20417231 CARNET DE EXTRANJERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA TRAMITE DOCUMENTARIO 09 NOV. 2011 Exp. N° 12232 FOLIO 04 9-53 FOLIO d

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES



114

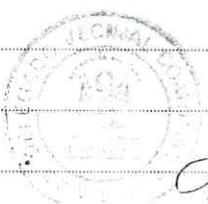
477

Reunión Extraordinaria

En el Centro Poblado de Valencia a los 07 días del Mes de Noviembre del 2011 Distrito de Pangoa Provincia de Satipo Región Junín. Se Reunieron los socios de la Organización Representativa Comunal para la conformación de la Junta Directiva para la Ejecución del proyecto "Mejoramiento del Café en el centro de Valencia del Distrito de Pangoa Satipo - Junín". En la que por Acuerdo unánime queda conformado los siguientes Socios:

- Presidente: Augusto Montalgo Delacruz DNI: 20417231
- Secretario: Maximo Bernardo Cañave DNI: 20000479.
- Tesorero: Adan Espinoza Vela DNI: 22897413.
- Fiscal:

No habiendo otros puntos a tratar siendo las 8:52 am. pasan a firmar los asistentes presentes:



[Handwritten signature]

ORGANIZACION REPRESENTATIVA COMUNAL (O.R.C.)
C.P. VALENCIA - PANGOA
[Handwritten signature]
AUGUSTO MONTALGO DE LA CRUZ
DNI. N° 20417231
PRESIDENTE

ORGANIZACION REPRESENTATIVA COMUNAL (O.R.C.)
C.P. VALENCIA - PANGOA
[Handwritten signature]
MAXIMO BERNALDO CAÑAVE
DNI. N° 20000479
SECRETARIO

ORGANIZACION REPRESENTATIVA COMUNAL (O.R.C.)
C.P. VALENCIA - PANGOA
[Handwritten signature]
ADAN ESPINOZA VELA
DNI. N° 22897413
TESORERO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | | | |
|-----------------|------------------|----------|----------|
| LD | J. Gray | Burt | W. W. |
| Chap | M. Mendoza | L. J. J. | H. J. J. |
| F. W. | W. J. | W. J. | T. J. J. |
| W. J. | E. J. | H. J. | D. J. |
| B. J. | H. J. | J. J. | J. J. |
| C. J. | J. J. | J. J. | J. J. |
| W. J. | D. J. | H. J. | J. J. |
| W. J. | H. J. | J. J. | J. J. |
| A. J. | J. J. | J. J. | J. J. |
| B. J. | C. J. | J. J. | J. J. |
| L. J. | J. J. | J. J. | J. J. |
| C. J. | J. J. | J. J. | J. J. |
| G. J. | C. J. | J. J. | J. J. |
| J. J. | J. J. | J. J. | J. J. |
| A. J. | J. J. | J. J. | J. J. |

